Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
PSD/CRG/GSC

RESOLUCIÓN Nº: 115/2012
ANT : FICHA DE INSCRIPCIÓN 1222AU26
MAT. : ENTREGA DE PLANTAS EN LA COMUNA DE NATALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN

Punta Arenas, 06/07/2012

VISTOS

1. Las facultades que me confieren el Art. 18 del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, Art. 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal y Resolución N°280 de fecha 09 de Junio de 2010, reducida a Escritura Pública con fecha 21 de Octubre de 2010 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, anotada en el Repertorio N°28.425-2010.

   La facultad delegada por Resolución N° 216, de 08 de junio de 2011, de efectuar donaciones de bienes menores hasta un monto de 80 UTM. para el solo efecto de la ejecución del Programa de Arborización.

CONSIDERANDO

1. 1. Que, el Programa de Arborización se encuentra enmarcado en la Politica de Fomento del Arbolado Urbano y que responde a la demanda para mejorar los ecosistemas urbanos y periurbanos.

   2,. Que, la finalidad del ya referido Programa se está desarrollando con la colaboración directa de la Corporación Nacional Forestal.

   3. Que, la Corporación Nacional Forestal constantemente es requerida para donar bienes menores, como semillas, plantas o material de difusión entre otros.

   4. Que, la Corporación Nacional Forestal a través del *Programa de Arborización* persigue la generación y aumento de las áreas verdes urbanas y periurbanas mediante la entrega de ejemplares arbóreos a instituciones y organizaciones comunitarias que se comprometan en el cuidado de los árboles a plantar, contribuyendo en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y del paisaje urbano.

   5. El Ord. N° 89/2011, de 11 de mayo de 2011 y Ord. N° 249/2011 de 15 de diciembre de 2011, ambos emitidos por la Dirección Ejecutiva CONAF, en la cual Instruye Normas para entrega de Plantas.

   6. La solicitud realizada por Marcelo Contreras, representante de la Sociedad Educativa Vientos del Sur Ltda. mediante ficha N° 1222AU26, para realizar una actividad de educación ambiental con los niños de la escuela de lenguaje, ubicado en calle Ovejero N° 777, comuna de Natales.

RESUELVO

1. ***1. DESTÍNESE*** la cantidad de **100 plantas**, producidas en el Vivero Forestal Dorotea, según detalle:

Programa de Arborización

Especie	N° Total de árboles a entregar
Pseudotsuga menziessi	100
TOTAL	**100**

2. Los beneficiarios se comprometen al debido cuidado y mantención de las plantas destinadas, las que podrán ser efecto de fiscalización de parte del Departamento Forestal - Conaf Región deMagallanes y Ant. Chilena.

3. La entrega se hará con bienes provenientes del Vivero Forestal Dorotea.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Juan Ivanovich Segovia
Director Regional (S)

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

Distribución:

- Nelson Moncada Barbe-Jefe Departamento Forestal Or.XII
- Hector Tilleria Flores-Jefe Sección Arborización Departamento Forestal Or.XII
- Marcela Riquelme Contreras-Abogada Unidad Juridica Or.XII
- Francia Saavedra Norambuena-Auditora Líder Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC